

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Régimen Económico y Fiscal de Canarias
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Régimen Económico y Fiscal de Canarias	Código: 239360906
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G036 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario- Curso: 4- Carácter: Optativa- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

No procede.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: MARÍA MERCEDES LÓPEZ FAJARDO
- Grupo: 2
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: MARÍA MERCEDES- Apellido: LÓPEZ FAJARDO- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Contacto

- Teléfono 1: **600565721**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **mlopezfa@ull.es**
- Correo alternativo: **mlopfaj@gmail.com**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	15:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4

Observaciones: ES NECESARIO ENVIAR UN CORREO PARA CONCERTAR CITA CON LA PROFESORA . EN EL ESCENARIO 1 LAS TUTORÍAS SERÁN ON LINE PREVIA CITA CON LA PROFESORA al mlopezfa@ull.edu.es.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4

Observaciones: ES NECESARIO ENVIAR UN CORREO PARA CONCERTAR CITA CON LA PROFESORA . EN EL ESCENARIO 1 LAS TUTORÍAS SERÁN ON LINE PREVIA CITA CON LA PROFESORA al mlopezfa@ull.edu.es.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Optativa**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E2** - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- E5** - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E15** - Conocimiento y manejo de diversas fuentes de información geográfica.

Generales

- G6** - Sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental.
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/a:
- Temas (epígrafes):
Introducción
Tema 1.- Antecedentes, concepto y características del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Bloque I Impuesto General Indirecto Canario
Tema 2.- IGIC (I) Concepto y caracteres. Ámbito espacial de aplicación y relación con otros impuestos indirectos
Tema 3.- IGIC (II) El gravamen de las operaciones interiores
Tema 4.- IGIC (III) El gravamen de las importaciones
Tema 5.- IGIC (IV) Tipos de gravamen y cuota. Deducciones del impuesto. Devoluciones. Regímenes especiales. La gestión del impuesto

Bloque II Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias
Tema 6.- El AIEM. Naturaleza, hecho imponible, exenciones y elementos de cuantificación del Arbitrio. Devoluciones y regímenes especiales.

Bloque III El bloque de financiación canario. Su distribución.
Tema 7.- La distribución de los recursos del REF entre las Haciendas Canarias

Bloque IV Incentivos fiscales a la inversión y la Zona Especial Canaria
Tema 8.- Reserva para Inversiones en Canarias (RIC). Otros incentivos a la inversión. La Zona Especial Canaria

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

En el desarrollo de la docencia se utilizarán como apoyo las herramientas del aula virtual, tales como la puesta a disposición de textos legislativos, jurisprudencia y doctrina administrativa, realización de cuestionarios, enlaces a bases de datos jurídicas, creación de foros de debate y dudas sobre los distintos temas, entre otras.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E2], [G7]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[E2], [E5], [G6], [G7]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[E2], [E5], [E15], [G6], [G7]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[E2], [E5], [E15], [G6], [G7]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[E2], [E5], [G6], [G7]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[E2], [E5], [G6], [G7]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[E2], [G7]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

-MIRANDA CALDERÍN, S.: Orígenes y evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) Tomo I. El origen histórico y la Hacienda Real. Siglos XV y XVI

-VILLAR ROJAS, F.J. y SUAY RINCÓN, J.: Derecho Local de Canarias. Editorial Iustel, 2013

Bibliografía Complementaria

CAMPO HERNANDO A. y OTROS: Guía práctica del Impuesto General Indirecto Canario. CISS Madrid 2019

Otros Recursos

-Ley 20/1991, de 7 de junio de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias

-Ley 19/1994, de 6 de julio, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias

-Ley 4/2012 de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales

-Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias

-Ley 4/2014 de 26 de junio, por la que se modifica la regulación del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

1. Evaluación continua

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo quienes se acojan a la evaluación única en los términos que se indican en el apartado 2.

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico-práctico. Las actividades durante el curso supondrán el 40% de la calificación (4 puntos) y el examen final teórico práctico representará el 60% de la calificación (6 puntos).

a) Actividades durante el curso: representan el 40% de la calificación, que se obtendrá de la siguiente manera:

-Hasta 3 puntos: pruebas práctica y/o teórica pudiendo consistir estas últimas en cuestionarios tipo test en que las respuestas erróneas se penalizan.

-Hasta 1 punto: entrega de prácticas durante el curso y/o asistencia activa a clase y realización de prácticas.

-Sin perjuicio de lo anterior, se podrán hacer exámenes parciales teóricos y prácticos, o tipo test, liberatorios de partes de la asignatura.

Para superar la evaluación continua hay que alcanzar, al menos, 2 puntos.

La puntuación de la evaluación continua sólo se sumará si se supera el examen final escrito (teórico y práctico).

b) Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: representa el 60% de la calificación y consistirá en la elaboración, por escrito, de una prueba teórico-práctica.

El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado.

El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de uno o varios supuestos prácticos relacionados con el

temario.

En la resolución del supuesto práctico se podrán utilizar los códigos de legislación que se hayan utilizado en las clases prácticas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumnado deberá superar ambas pruebas de forma independiente con un 5; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito, que se ponderará al 60% y se sumará la nota de las actividades durante el curso, ponderada al 40%. En el caso de que en cualquiera de las partes no se alcance el mínimo de 5 puntos sobre una escala de 0 a 10, la calificación final global no podrá exceder en ningún caso de 4 puntos.

La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar las preguntas que se indiquen.
- Dominio y conocimiento teórico de los temas planteados en las preguntas.
- Claridad, correcta redacción y estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

Las actividades de evaluación continua se programarán de modo que no se solape con el resto de las actividades de evaluación continua de las asignaturas del curso.

Se entenderá agotada la convocatoria, en el caso de que el o la estudiante se presente a la prueba final de evaluación continua.

Se mantendrá la calificación de la evaluación continua para la segunda convocatoria.

2. Evaluación única:

El alumnado podrá optar por la modalidad de evaluación única a condición de que lo comunique por el procedimiento habilitado en el aula virtual de la asignatura y siempre antes de que se haya presentado a un número de actividades de evaluación continua cuya ponderación represente el 40% de la misma.

Solo por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, como enfermedad grave, accidente o incompatibilidad con la jornada laboral, se podrán estimar solicitudes de evaluación única una vez alcanzado o superado el porcentaje a que se refiere el párrafo anterior.

La evaluación única consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica que se realizará en unidad de acto junto con los alumnos y alumnas que realicen la prueba final de evaluación continua, aunque para su realización se dispondrá de un margen temporal superior.

La prueba se valorará conforme a los siguientes criterios:

- Dominio y conocimiento teórico de los temas planteados en las preguntas.
- Claridad, correcta redacción y estructuración en el desarrollo de las cuestiones.
- Capacidad para el razonamiento crítico.
- Manejo correcto de la terminología jurídica.
- Redacción correcta y coherente.

El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a las preguntas del temario que se indiquen, en un tiempo acotado.

El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de uno o varios supuestos prácticos relacionados con el temario.

En la resolución del supuesto práctico los/as alumnos/as podrán utilizar los códigos de legislación que se hayan utilizado en las clases prácticas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Tanto el número de preguntas de la parte teórica como el número de supuestos prácticos de la parte práctica será mayor que el de la prueba final de evaluación continua.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar ambas pruebas de forma independiente con un 5; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito. El

examen se evaluará en una escala de 0 a 10. En el caso de que en cualquiera de las partes no se alcance el mínimo de 5 puntos sobre una escala de 0 a 10, la calificación final global no podrá exceder en ningún caso de 4 puntos.

En la evaluación única se podrán tener en cuenta las calificaciones de las diferentes actividades realizadas en evaluación continua.

Sin perjuicio de lo anterior, el profesorado podrá ofrecer la posibilidad de examen oral opcional para el alumnado

PARA AMBOS TIPOS DE EVALUACIÓN:

La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar el suspenso en la asignatura con independencia de la nota obtenida. En el caso de que se presenten trabajos con textos copiados sin citar la fuente (ej. de páginas web de internet) se obtendrá, en la convocatoria correspondiente, un SUSPENSO (0).

ALUMNADO EN 5º Y POSTERIORES CONVOCATORIAS

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la decana o decano de la Facultad. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G7], [G6], [E15], [E5], [E2]	Capacidad de exposición coherente Capacidad para el razonamiento crítico Capacidad de síntesis Manejo correcto de la terminología jurídica	60,00 %
Pruebas de respuesta corta	[G7], [G6], [E15], [E5], [E2]	Capacidad de exposición coherente Capacidad para el razonamiento crítico Capacidad de síntesis Manejo correcto de la terminología jurídica	30,00 %
Trabajos y proyectos	[G7], [G6], [E15], [E5], [E2]	Capacidad de exposición coherente Capacidad para el razonamiento crítico Capacidad de síntesis Manejo correcto de la terminología jurídica	10,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Reflexionar sobre las particularidades del régimen económico-fiscal de Canarias.
 Describir las especialidades económico-fiscales de Canarias.
 Comprender la forma de creación histórica del régimen económico-fiscal de Canarias y su evolución hasta la actualidad.
 Buscar en las fuentes jurídicas la información relativa a especialidades fiscales e incentivos fiscales.
 Describir las diversas fuentes de información para la Zona Especial Canaria.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Explicación del Tema 1 \ "Antecedentes, concepto y características del Régimen Económico y Fiscal de Canarias\ ". Presentación de la guía de los casos prácticos del tema 1	3.00	3.00	6.00
Semana 2:	Tema 1	Continuación de la explicación del Tema 1 \ "Antecedentes, concepto y características del Régimen Económico y Fiscal de Canarias\ ". Corrección de los casos prácticos del tema precedente y presentación de nuevos casos. Elaboración de comentario de jurisprudencia. Seminario	4.00	6.00	10.00
Semana 3:	Tema 2	Explicación del Tema 2 \ "IGIC (I) Concepto y caracteres. Ámbito espacial de aplicación y relación con otros impuestos indirectos\ ". Corrección de los nuevos casos prácticos del tema 1 y presentación de la guía de los del tema 2.	3.00	4.00	7.00
Semana 4:	Tema 2	Continuación de la explicación del Tema 2 \ "IGIC (I) Concepto y caracteres. Ámbito espacial de aplicación y relación con otros impuestos indirectos\ ". Corrección de los casos prácticos del tema 2 y presentación de la guía de los nuevos casos prácticos del tema 2. Seminario.	4.00	6.00	10.00

Semana 5:	Tema 3	Explicación del Tema 3 "IGIC (II) El gravamen de las operaciones interiores". Corrección de los casos prácticos del tema 2 y presentación de la guía del tema 3. Actividad formativa. Foro sobre cuestiones relativas al tema 2 del programa	5.00	6.00	11.00
Semana 6:	Tema 3	Continuación de la explicación del Tema 3 "IGIC (II) El gravamen de las operaciones interiores". Corrección de los casos prácticos del tema 3 y presentación de la guía de nuevos casos prácticos del tema 4. Contestación de cuestionario. Seminario	5.00	6.00	11.00
Semana 7:	Tema 4	Explicación del Tema 4 "IGIC (III) El gravamen de las importaciones". Corrección de los casos prácticos del Tema 3 y presentación de los casos prácticos del Tema 4.	3.00	4.00	7.00
Semana 8:	Tema 4	Continuación de la explicación del Tema 4 "IGIC (III) El gravamen de las importaciones". Corrección de los casos prácticos del Tema 4 y presentación de la guía de los nuevos casos prácticos de este Tema 4. Foro sobre cuestiones relativas a los temas precedentes. Seminario.	5.00	6.00	11.00
Semana 9:	Tema 5	Explicación del Tema 5 "IGIC (IV) Deducciones del impuesto. Regímenes especiales. La gestión del impuesto". Corrección de los casos prácticos del Tema 4 y presentación de la guía de los casos prácticos del Tema 5. Foro sobre cuestiones relacionadas con los temas precedentes.	3.00	4.00	7.00
Semana 10:	Tema 5	Continuación de la explicación del Tema 5 "IGIC (IV) Deducciones del impuesto. Regímenes especiales. La gestión del impuesto". corrección de los casos prácticos del tema 5 y presentación de la guía de nuevos casos prácticos de este Tema 5. Seminario.	4.00	6.00	10.00
Semana 11:	Tema 6	Explicación del Tema 6 "El AIEM. Naturaleza, hecho imponible, exenciones y elementos de cuantificación del Arbitrio. Devoluciones y regímenes especiales". Corrección de los casos prácticos del Tema 5 y presentación de la guía de los casos prácticos del tema 6. Contestación de cuestionario. Actividad formativa	5.00	4.00	9.00

Semana 12:	Tema 7	Explicación del Tema 7 \ "La distribución de los recursos del REF entre las Haciendas Canarias\ ". Corrección de los casos prácticos del tema 6 y examen jurisprudencial sobre cuestiones relativas a la distribución de los recursos del REF. Contestación de cuestionario. Foro sobre cuestiones relacionadas con los temas precedentes (1 on line). Seminario.	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Tema 8	Explicación del tema 8 \ "Reserva para Inversiones en Canarias (RIC). Otros incentivos a la inversión. La Zona Especial Canaria\ ". Presentación de la guía de los casos prácticos del tema. Foro sobre cuestiones relacionadas con los temas precedentes.	3.00	6.00	9.00
Semana 14:	Tema 8	Continuación de la explicación del Tema 8 \ "Reserva para Inversiones en Canarias (RIC). Otros incentivos a la inversión. La Zona Especial Canaria\ ". Corrección de los casos prácticos del Tema 8. Examen de supuestos prácticos relacionados con el tema. Seminario	3.00	6.00	9.00
Semana 15:	Repaso	Repaso general de la asignatura	3.00	10.00	13.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario_de_examenes/es	3.00	7.00	10.00
Total			60.00	90.00	150.00